NOTA DNCP/DNC/N° 34094 / 2017

Asunción, 20 de diciembre de 2017

Sr.
ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social
PRESENTE:

Ref.: CONTRATO - ID N°: 329785
Descripción: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSPBS. (BIOANALISIS S.R.L – BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L – CATETERES Y AFINES S.A. – DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. – EL ALAMO S.A. – EXIMPAR S.R.L – CARLOS ASUNCION VERA MELGAREJO – G.T CIENTIFIC – HOSPY IMPORT S.R.L – INDEX S.A.C.I. – MLT PHARMA S.R.L – S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUS S.A. TAPE RUVICHA S.A. – TECNOFAST S.A. – DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L – VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Con relación al requerimiento incluido en el PBC del Certificado de Origen Nacional, consultamos a la convocante el motivo por el cual según el informe de evaluación fue definido con la expresión "no aplica", favor ampliar los motivos por los cuales no pudo ser aplicado dicho margen de preferencia

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
NORMAS Y CONTROL

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/CA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py